

JUZGADO 15 CIVIL MPAL

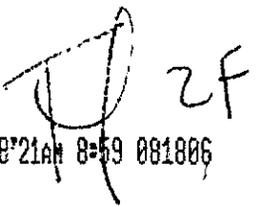
Bogotá, 18 de junio del 2021

Señores

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

DRA JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Sra Jueza

 ZF  
JUN 18 2021 AM 8:59 001806

Ref. Solicitud terminación de proceso 11001400301520170020200 y levantamiento de medidas cautelares

Respetados señores:

Mediante la presente solicitamos respetuosamente que se dé por terminado el proceso en referencia y se levanten las medidas cautelares sobre el predio ubicado en la carrera 12 N. 3-61 en el barrio San Bernardo. Esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta que la sentencia emitida el día 13 de agosto de 2019 en el que ordenaba el pago por el valor de \$3'342.046,00, dicho valor fue cancelado en la fecha 15 de enero de 2020 por 3'344.000 como se evidencia en los soportes adjuntados anteriormente a su despacho.

Adicionalmente adjuntamos la liquidación del proceso de acuerdo al artículo 461 del CGP.

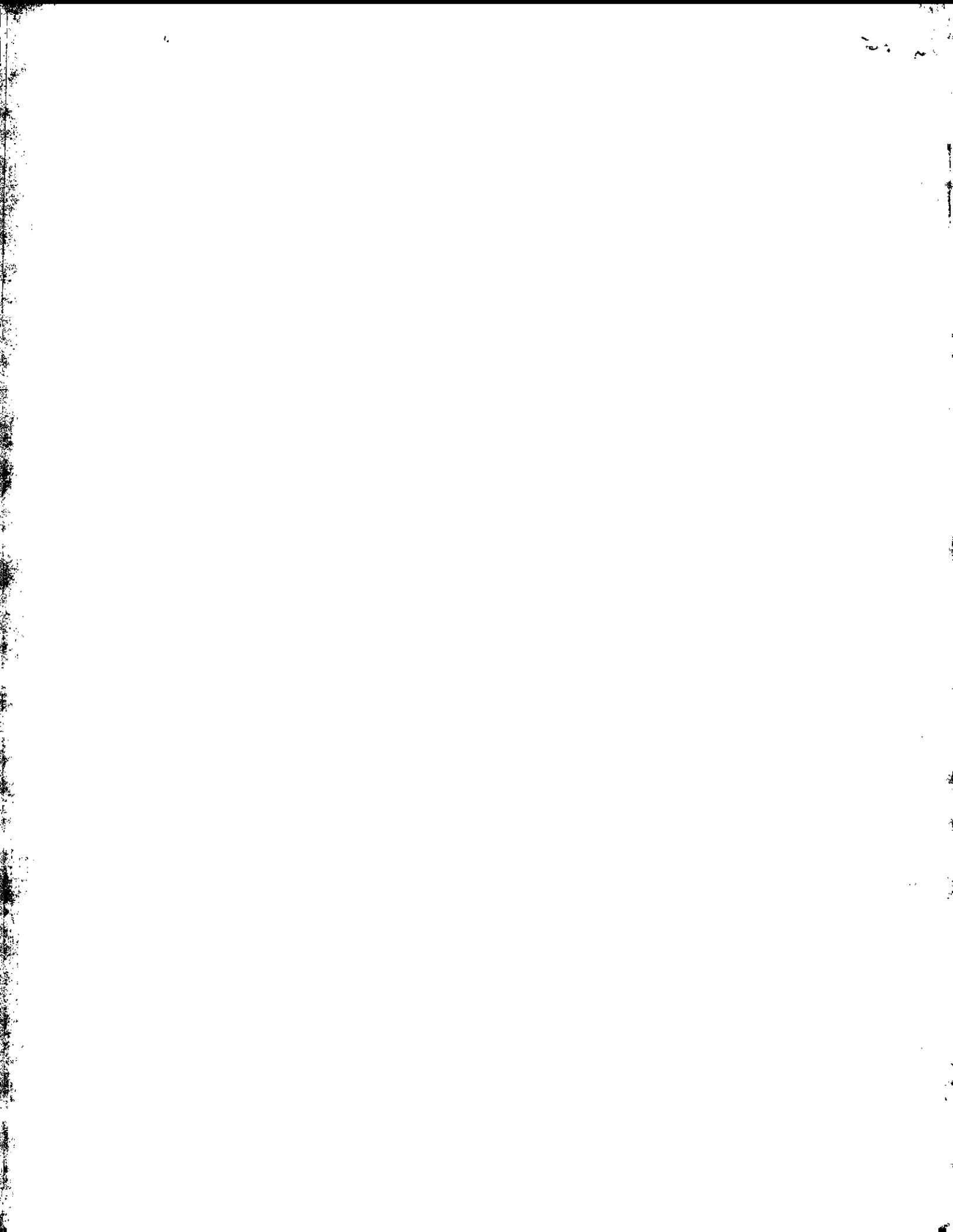
Agradecemos su valiosa colaboración y esperamos su pronta así como su favorable respuesta.

Atentamente:



Natalia Parra Chacón

C.C 53.009.843 Btá



LIQUIDACION DEL CREDITO  
· JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA  
PROCESO EJECUTIVO No. 2017-0020200  
DE: GREICY MARIANA DIAZ ALEMAN  
CONTRA: CLAUDIA LORENA ZAPATA DAVILA Y OTROS

SEGÚN ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019

CLAUSULA PENAL	\$ 2.542.046
COSTAS RESTITUCION	\$ 500.000
COSTAS EJECUTIVO	\$ 300.000
TOTAL	\$ 3.342.046
ABONO 10/01/2020	\$ 3.344.000
SALDO	-\$ 1.954

